



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ORDENANZA N° 2783 /2019

ARTÍCULO 1º.- Desaféctase del uso público la maquinaria consistente en un tractor “Supremo 30” fabricado por la firma Rotania S.A..-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio con los Sres. Fernando, Alejandro, Pablo y Melina, todos de apellido Boutet, a los efectos que estos asuman a su cargo la restauración de la máquina tractor “Supremo 30”.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-